

INFORME FINAL DE GESTION
DEPARTAMENTO DE PEAJES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEAJES
ENERO DE 2021 – MAYO DE 2023

EDWIN QUESADA GUTIÉRREZ

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PEAJES

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Con el fin de cumplir con la normativa dispuesta en la Ley General de Control Interno #8292, artículo 12, inciso e), donde se establece la obligación de los titulares subordinados, de presentar el informe de fin de gestión, se procede a la brindar en tiempo y forma el presente documento, con el fin de que mi superior y el sucesor del cargo, tengan conocimiento del estado de las labores hasta el día de hoy, así como para el seguimiento y continuidad de la actividad de recaudación de tasa de peaje.

De manera general, el suscrito prestó sus servicios laborales desde el año 2006 en la Administración de Peajes en diferentes las Estaciones de Peaje como: Alajuela, (ruta 1, General Cañas) Tres Ríos (ruta 2, Florencio del Castillo) y Zurquí, (ruta 32, Braulio Carrillo), desarrollando la gestión de Administrador de Peaje, durante 15 años aproximadamente.

A partir de enero de 2021 se me nombra en el puesto de Jefatura del Departamento de Peajes, desempeñando las funciones propias del cargo, que más adelante se describirán en sus aspectos más relevantes, hasta mayo de 2023, que culmina con la decisión de acogerme al derecho de pensión por el régimen de Invalidez, Vejes y muerte, que administra la Caja Costarricense de Seguro Social, con fecha última de labores el día 15 de mayo de 2023.

En el periodo ejercido como Jefe del Departamento de Peajes, me correspondió dirigir, controlar, coordinar y supervisar proyectos, relacionados con cambios estructurales y funcionales, que propiciaron mejoras importantes en el funcionamiento de la actividad recaudadora de tasa de peaje, gracias al concurso, apoyo, compromiso y excelente labor del personal de todo el Departamento de Peajes, que como equipo de trabajo, hicieron posible el mejoramiento y el buen desarrollo de la actividad recaudadora, que hoy por hoy, constituye una fuente importante de ingresos frescos para la Institución y el país y le dan sustento al mantenimiento y mejoramiento de las rutas nacionales donde se encuentran asentadas las Estaciones de Peaje Gubernamentales.

Dentro de ellos se pueden citar:

Acciones administrativas:

- Recuperación de plazas profesionales y administrativas, tal es el caso de un Profesional de Servicio Civil 3 y 2 plazas de Oficinista de Servicio Civil 2, los cuales fueron asignadas a las Unidades de Fiscalización y Supervisión y Control y Verificación

- Disminución de horas extras, a través de cambios en los horarios y en el perfil de funciones, de los funcionarios Administradores de Peaje, Asistentes y fiscalizadores, sin desmeritar la eficiencia en el servicio.
- Procesos de capacitación internos, generando la poli funcionabilidad requerida en los puestos de trabajo, propiciando una participación más activa, conforme a las nuevas necesidades que la actividad de cobro demanda.
- Creación de carrera administrativa, propiciando ascensos verticales y nombramientos tanto internos como externos de diversos puestos claves para la actividad, tal es el caso de fiscalizadores, oficinistas y encargados de Unidades sustantivas.
- Disminución de la acumulación de los cuadros de vacaciones en el personal y el otorgamiento de vacaciones oportunas, sin desmeritar en servicio, a través de la creación de personal sustituto que supla la labor.
- Gestiones y aprobación de recalificación de puestos profesionales, logrando elevar el nivel de ingreso profesional de la gestión de la actividad de peaje pasando de Profesional de Servicio Civil 1-A a Profesional de Servicio Civil 1-B
- Manuales de procedimientos sobre la actividad recaudadora de peajes, relacionados con procedimientos de cierre de recaudación, sistema SICO, arqueos de caja y aspectos de seguridad.
- Manual de evaluación del desempeño ajustado a las necesidades de actividades propias del control y recaudación de tasa de peaje, que permitan una evaluación específica de la gestión real en los puestos de trabajo.

Metas y Objetivos

Se presenta información del periodo de 2022, que recoge la gestión, colectiva, de trabajo en equipo que se realizó y sirve a su vez de parámetro base para el emprendimiento del periodo 2023.

Objetivo:

Recaudar la tasa de peaje y asegurar el ingreso de los dineros a las arcas del estado, para disponer de recursos económicos para el mantenimiento y conservación de las carreteras sujetas a este tributo, mediante la gestión eficaz en las áreas de Administración, Control, Verificación, Supervisión y Fiscalización de la actividad.

Meta:

Estación de Peaje Florencio del Castillo (ruta 2)

Recaudar el 95% del monto estimado de los ingresos, producto de la actividad de recaudación de tasa de peaje, durante el año 2022. ($\text{¢}656.834.114,00 \times 95\%$)= $\text{¢}623.992.400,00$.

Estación de Peaje Braulio Carrillo (ruta 32) y

Recaudar el 95% del monto estimado de los ingresos, producto de la actividad de recaudación de tasa de peaje, durante el año 2022. ($\text{¢}817.699.499,00 \times 95\%$)= $\text{¢}776.814.524,00$.

Comentario:

Estación de Peaje Florencio del Castillo (ruta 2) y Florencio del Castillo (ruta 2)

Tras el desarrollo de una serie de acciones colectivas y de trabajo en equipo de las diferentes Unidades Sustantivas, de Apoyo Administrativo, Fiscalización y Supervisión, Control y Verificación y Estaciones de Peaje, se pudieron cumplir y superar las metas planteadas de un 95%, para ambas Estaciones de Peaje, según se puede apreciar en cuadro adjunto

	Meta Propuesta	Meta Alcanzada	▲ %	Meta Propuesta	Meta Alcanzada	▲ %
Estación de Peaje Zurquí	$\text{¢}776.814.524,00$.	1.023.557.500.00	132 %			
Estación de Peaje Tres Ríos				$\text{¢}623.992.400,00$	$\text{¢} 808.355.125.00$	130 %

RECAUDACIÓN ECONÓMICA POR COBRO DE TASA DE PEAJE, DE LAS ESTACIONES DE PEAJE DE ZURQUÍ Y TRES RÍOS						
DESGLOSADO POR MESES DURANTE EL PERIODO DE 2022						
	2022		2022		2022	
	PEAJE DE TRES RÍOS		PEAJE DE ZURQUI		TOTALES	
	TOTAL VEH.	TOTAL DINERO	TOTAL VEH.	TOTAL DINERO	TOTAL VEH.	TOTAL DINERO
ENERO	752 677	$\text{¢} 65 496 700,00$	176 347	$\text{¢} 81 410 375,00$	929 024	$\text{¢} 146 907 075,00$
FEBRERO	706 188	$\text{¢} 61 884 225,00$	166 757	$\text{¢} 82 052 650,00$	872 945	$\text{¢} 143 936 875,00$
MARZO	827 472	$\text{¢} 73 061 075,00$	194 055	$\text{¢} 102 747 550,00$	1 021 527	$\text{¢} 175 808 625,00$
ABRIL	701 847	$\text{¢} 61 854 525,00$	174 542	$\text{¢} 87 529 575,00$	876 389	$\text{¢} 149 384 100,00$
MAYO	807 116	$\text{¢} 71 191 900,00$	170 181	$\text{¢} 90 469 925,00$	977 297	$\text{¢} 161 661 825,00$
JUNIO	747 725	$\text{¢} 66 409 750,00$	115 604	$\text{¢} 65 408 950,00$	863 329	$\text{¢} 131 818 700,00$
JULIO	793 954	$\text{¢} 70 476 375,00$	113 195	$\text{¢} 60 798 075,00$	907 149	$\text{¢} 131 274 450,00$
AGOSTO	773 848	$\text{¢} 68 269 775,00$	179 335	$\text{¢} 94 993 525,00$	953 183	$\text{¢} 163 263 300,00$
SETIEMBRE	745 239	$\text{¢} 65 822 225,00$	159 569	$\text{¢} 85 828 950,00$	904 808	$\text{¢} 151 651 175,00$
OCTUBRE	772 565	$\text{¢} 67 965 850,00$	164 971	$\text{¢} 87 491 750,00$	937 536	$\text{¢} 155 457 600,00$
NOVIEMBRE	739 327	$\text{¢} 65 249 925,00$	160 099	$\text{¢} 87 867 225,00$	899 426	$\text{¢} 153 117 150,00$
DICIEMBRE	805 221	$\text{¢} 70 672 800,00$	192 777	$\text{¢} 96 958 950,00$	997 998	$\text{¢} 167 631 750,00$
TOTALES	9 173 179	$\text{¢} 808 355 125,00$	1 967 432	$\text{¢} 1 023 557 500,00$	11 140 611	$\text{¢} 1 831 912 625,00$

Este comportamiento, nos llena de gran satisfacción y pone de manifiesto la buena gestión del Departamento como un todo. Lo anterior, fundamentalmente a través de una serie de actividades como:

1. Verificación, control y revisión de los datos contenidos en los formularios y documentos que respaldan la actividad diaria de la recaudación de tasa de peaje, realización del conteo de dinero y verificación de montos y su coincidencia de las cifras indicadas con los formularios.
2. Elaboración de depósitos de cuenta corriente y documentos de respaldo para su control y revisión de valores en la Agencia Bancaria.
3. Ingreso de información de movimiento transaccional vehicular en el sistema SIFCO, estableciendo su balance, conforme a la recaudación económica establecida.
4. Fiscalización y Supervisión de la actividad de recaudación de tasa de peaje, mediante la ejecución de labores, tales como: Verificación en el sitio, del cumplimiento de la norma, lineamientos, disposiciones y procedimientos establecidos para el desarrollo de la actividad de recaudación y las obligaciones de la empresa contratada para los servicios operativos de recaudación.
5. Fiscalización de la actividad de recaudación de tasa de peaje, mediante la realización de operativos rutinarios y sorpresivos en las estaciones de peaje, arqueos de caja en los diferentes turnos a los recaudadores de tasa de peaje, conteos vehiculares según clasificación vehicular, comparaciones de registros de información vehicular y dineros contenidos en los formularios y documentos de respaldo vs. resultados de operativos y conteos, así como la revisión de cierres de caja en el inicio y cierres de turno, la elaboración de depósitos y la entrega a la transportadora de valores.
6. Revisión de los documentos que respaldan la actividad de cobro, proveniente de las estaciones de peaje y cotejar contra la información que se ingresó en el Sistema Integrado Financiero del CONAVI (SIFCO), como parte del Control y Verificación
7. Control de requisiciones de materiales, suministros, servicios y equipos necesarios para la ejecución de la actividad. Así como el mantenimiento y reparación de equipos utilizados en la actividad de recaudación de tasa de peaje (Plantas eléctricas, sistemas de circuito cerrado de televisión, máquinas contadoras de monedas, pantallas informativas, etc.).

Presupuesto:

Como ingrediente fundamental para el buen desarrollo de la actividad económica de cobro de tasa de peajes, se realizaron esfuerzos importantes para el establecimiento de presupuestos dinámicos, austeros y bien distribuidos en sus diferentes rubros, conforme a la demanda de los recursos económicos, necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad de recaudación

de tasa de peaje, de manera eficiente y en cumplimiento de la legislación atinente a la recaudación de este tributo.

Bajo la colaboración y aporte de concededores en la materia, fundamentalmente de la señora Carmen Sanabria Navarro, se elaboraron los presupuestos de egresos y de estimación de ingresos para cada uno de los periodos, dotando a cada uno de los rubros, de los recursos suficientes para atender los requerimientos operacionales y logísticos de la actividad y fundamentado en la experiencia y el conocimiento requeridos, se elaboraron las proyecciones de ingresos, con aproximaciones muy certeras de los recursos a obtener, para ofrecer datos a las diferentes instancias institucionales de los recursos frescos a invertir.

Ejecución Presupuestaria:

Al 30 de abril del 2023, conforme a los datos incluidos en el SIFCO, la ejecución presupuestaria del Programa 04, Fondo de Peaje, presenta la siguiente situación:

Para el período 2023, el presupuesto del programa 04 Operación e Inversión en Vías de Peaje, asciende a la suma de ¢2.248.682.78. Al 30 de abril del 2023, el monto ejecutado es de ¢ 515.417.423.83 (22.92%), según se detalla a continuación:

Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado al 30-04-2023	Porcentaje de Ejecución
04	¢2.248.682.78	¢ 515.417.423.83	(22.92%),

(Monto en colones corrientes)

Con base en los datos del SIFCO al 30 de abril del 2023, el porcentaje de ejecución del Programa 04: Operación e Inversión en Vías de Peaje, representa un 22.92%.

El porcentaje de ejecución de un 22.92% para la Administración de Peajes, se detalla a continuación, según partida presupuestaria:

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	DIFERENCIA	Porcentaje de Ejecución	Porcentaje No ejecutado
0 Remuneraciones	463 218 477,00	138 953 500,72	324 264 976	30,00%	70,00
1 Servicios	1 647 860 000	372 892 992	1 274 967 008	22,63%	77,37
2 Materiales y Suministros	80 564 500	942 849	79 621 651	1,17%	98,83
5 Bienes Duraderos	20 800 000	0	20 800 000	0,00%	100,00
6 Transferencias Corrientes	30 000 000	569 951	29 430 049	1,90%	98,10
7 Transferencias de capital	6 239 410	2 057 951	4 181 459	32,98%	67,02
9 Cuentas Especiales	0	0	0	0,00%	0,00
TOTALES	2 248 682 387	515 417 244	1 733 265 143	22,92%	77,08

Alcance de la meta:

Resumen de Meta establecida vrs. Ingresos Reales

PERIODO	META ESTABLECIDA 2023	INGRESOS REALES 2023	AVANCE DE LA META	Meta del periodo
ENERO	129.957.653,00	160.553.775,00	123.54%	23.54%
FEBRERO	127.330.141,00	155.075.875,00	121.79%	21.79%
MARZO	155.524.684,00	169.620.250,00	109.06%	9.06%
ABRIL	132.148.891,00	154.774.600,00	117.12%	17.12%
TOTAL	544.961.369,00	640.024.500,00	117.44%	17.44%

El monto establecido como meta, por concepto de recaudación de tasa de peaje, para el período Enero-abril 2023, asciende a la suma ¢ 544.961.369.00. La recaudación real para el mismo período es de ¢ 640.024.500.00, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 117.44% de la meta establecida para ese mismo período.

El indicador de eficacia es igual a 1.17, lo que califica la labor como más que eficaz.

Esta serie de logros obtenidos de superación de metas durante el periodo 2022 y lo que se lleva del periodo 2023, fueron posibles, gracias a:

1. Acciones de Dirección, Planificación y Administración, que permitieron contar con los bienes, servicios, suministros y el recurso humano necesarios, para la realización eficiente de la actividad de recaudación de tasa de peaje.

2. Realización de labores de Fiscalización, Supervisión, Control y Verificación, permitiendo mantener adecuados controles de cumplimiento de políticas, lineamientos, directrices y procedimientos que rigen la actividad de Cobro de tasa de peaje, así como del cumplimiento de los términos cartelarios que rigen la prestación de los servicios contratados.

3. Labores de apoyo administrativo, que posibilitaron la atención de las necesidades de trámites y solicitudes diversas de y para las Estaciones de Peaje, permitiendo el flujo necesario de información.

4. Labores de apoyo presupuestal, fueron fundamentales como soporte, para la atención de las necesidades y requerimientos que la actividad recaudadora demanda y permitieron a través de la asignación, control y la inyección de recursos y el ejercicio logístico, propiciar el mantenimiento de equipos, contrataciones, adquisiciones de materiales y suministros, pago de

servicios, horas extras y en general todo aquello que guarda relación con las necesidades de la actividad recaudadora.

Proyectos

1. Servicios de recaudación de tasa de peaje a cargo de la Empresa Corporación Fiduciaria FINASIO S.A, 2019- 2023.

En febrero del 2019, se inició el proceso licitatorio 2019LN-000003-0006-00001, para la contratación de servicios de recaudación de tasa de peaje en las estaciones ubicadas en las carreteras Florencio del Castillo (Tres Ríos) y Braulio Carrillo (Zurquí). El 16 de julio del 2019, se inició con la contratación de cita, por un período de hasta por cuatro años, que finaliza en el mes de julio del año 2023.

A partir del enero de 2021, como parte de la propuesta de mejoramiento del control interno, para la actividad de recaudación y habiéndose recuperado y habilitado plazas profesionales que permanecían congeladas, se intensificaron los procesos de mayor control, fiscalización y seguimiento de las actividades de cobro en las Estaciones de Peaje, a través de una mayor participación de los Administradores y Asistentes de Administración, en labores logísticas y control de la gestión del personal recaudador, de la empresa encargada de la actividad recaudadora de tasa de peaje.

De igual manera, se promovió una participación más activa del cuerpo de fiscalizadores en las Estaciones de Peaje, realizando operativos sorpresa, arqueos periódicos en los diferentes turnos, revisión de fondos de caja y verificación correcta de cierres de caja, conforme a los procedimientos establecidos, en cada turno laboral.

Finalmente, bajo la participación técnica de la señora Carmen Sanabria Navarro, como analista de proyectos y tras una amplia coordinación realizada con diversas instancias de la Institución se pudo materializar y lograr la aprobación del proceso de licitación, relacionado con los servicios de recaudación de tasa de peaje a cargo de la Empresa Corporación Fiduciaria FINASIO S.A, a iniciar a partir del mes de julio de 2023.

2. Contratación de Servicios de recaudación automatizada de cobro de tasa peaje a cargo de la empresa Consorcio EKC ruta 2-32

Con base en las necesidades de propiciar un servicio de cobro de tasa de peaje, más ágil y oportuno, se creyó en la necesidad de automatizar el servicio de cobro de tasa de peaje, de manera electrónica en sustitución de la forma manual de cobro.

Al igual que se hizo en la contratación de una empresa que se encargara del cobro de tasa de peaje de manera manual, se pensó en la contratación de una empresa que proporcionara el

soporte necesario, para la realización del cobro electrónico de tasa de peaje en las Estaciones de Peaje de Zurquí y de Tres Ríos.

Igual que se hizo en el proceso anterior, bajo el concurso de diversas instancias administrativas de la Institución, se montó un cartel de licitación, con los términos y condiciones necesarios para la realización de tal fin, dando como resultado la adjudicación de Servicios de recaudación automatizada de cobro de tasa peaje al Consorcio EKC ruta 2-32.

Habiendo cumplido con todos los requerimientos establecidos en la licitación y la adecuación de la infraestructura, equipos y toda la logística necesaria para la operación del sistema de cobro automatizado, inicia sus labores con buen suceso hasta la fecha, a partir del 03 de octubre de 2022.

Como parte de la logística requerida, se establecieron y coordinaron amplios procesos de capacitación para el personal del Departamento de Peajes y personal de la empresa FINASIO F.N.A S. A, encargada de la actividad de cobro de tasa de Peaje en las Estaciones de Zurquí y Tres Ríos.

Se definieron cambios importantes en los perfiles de los puestos profesionales de las Unidades de Control y Verificación y Fiscalización y Supervisión de Peajes, estableciendo diferentes niveles de gestión y en el caso de Fiscalización, niveles de validación y auditoría de categorización de tránsitos vehiculares, realizados por los recaudadores, conforme a los procedimientos de automatización establecidos.

Como parte del Control y Verificación, se establecieron procedimientos adecuados para el balance y comprobación, de la concordancia entre el flujo vehicular y los montos de recaudación efectuados por los cajeros recaudadores, necesarios para garantizar que la información financiera a suministrar a las diferentes instancias administrativas de la Institución, sea la correcta.

Se establecieron procedimientos para la debida gestión de balance y verificación entre el flujo vehicular y montos recaudados, consignados en los depósitos bancarios de cuenta corriente, para la inclusión correcta de la información por parte de los Administradores de Estaciones de Peaje en los Sistemas Financieros Contables (SIFCO)

3. Eliminación del carril voluntario en la Estación de Peaje de Tres Ríos.

Se elaboró una propuesta de derogación del decreto de creación del carril voluntario en la Estación de Peaje de Tres Ríos, avalada por la Dirección Ejecutiva y actualmente en trámite de justificación legal en la Dirección de Asuntos Jurídicos, considerando una serie de inconvenientes, que en el tiempo este carril exclusivo y tipo de cobro, ha provocado en el transitar de los usuarios.

Una vez establecida su justificación correspondiente, seguirá su trámite de envío al Consejo de Administración, para su aprobación y envío al Ministro de Transportes para su eliminación.

Atentamente,

Lic. Edwin Quesada Gutiérrez
Jefe.
Departamento de Administración de Peajes